



su Proyecto de Delimitación y el Proyecto de Compensación, del municipio de Usagre, para gestionar el desarrollo de la Unidad de Ejecución n.º 8 del Núcleo Urbano El Raposo de Usagre.

El citado proyecto y su expediente se someten en este acto a información pública, para general conocimiento de todos los vecinos e interesados, así como para los propietarios de los terrenos afectados. Los cuales se podrán consultar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Usagre, en Plaza de España, n.º 1, en horario de 8,00 a 15,00 horas.

- Plazo de exposición pública: un mes, que comenzará a contarse desde el día siguiente a la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura.
- Presentación de reclamaciones y observaciones: durante el plazo expresado en el apartado anterior los interesados podrán presentar reclamaciones y observaciones conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación Municipal de Usagre.

Usagre, a 24 de septiembre de 2010. El Alcalde-Presidente, JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

• • •

*EDICTO de 24 de septiembre de 2010 sobre aprobación inicial del convenio urbanístico de desarrollo de parcelas en el núcleo urbano "El Raposo":
UE n.º 9. (2010ED0474)*

D. José Francisco Hernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Usagre,

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación Municipal de Usagre, en sesión ordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2010, ha aprobado inicialmente el convenio urbanístico de desarrollo de parcelas en el núcleo urbano el Raposo: UE n.º 9, familia Rebolledo-Vila, junto con su Proyecto de Delimitación y el Proyecto de Compensación, del municipio de Usagre, para gestionar el desarrollo de la Unidad de Ejecución n.º 9 del Núcleo Urbano El Raposo de Usagre.

El citado proyecto y su expediente se someten en este acto a información pública, para general conocimiento de todos los vecinos e interesados, así como para los propietarios de los terrenos afectados. Los cuales se podrán consultar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Usagre, en Plaza de España, n.º 1, en horario de 8,00 a 15,00 horas.



- Plazo de exposición pública: un mes, que comenzará a contarse desde el día siguiente a la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura.
- Presentación de reclamaciones y observaciones: durante el plazo expresado en el apartado anterior los interesados podrán presentar reclamaciones y observaciones conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación Municipal de Usagre.

Usagre, a 24 de septiembre de 2010. El Alcalde-Presidente, JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de varias plazas. (2010083665)

Por la presente se convocan, mediante promoción interna y en pruebas independientes a las de ingreso, las pruebas selectivas para proveer como funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, cinco plazas de Administrativo, Grupo C1, pertenecientes a la Subescala de Administrativos, Escala de Administración General, una plaza de Jefe de Obras y una plaza de Jefe de Electricidad, Grupo C1, las cuales habrán de regirse por las presentes bases, conforme a lo acordado en mesa de negociación, ratificado por acuerdo plenario de 5 de julio de 2010.

BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, MEDIANTE PROMOCIÓN
INTERNA POR CONCURSO-OPOSICIÓN, DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO
(GRUPO C1), UNA PLAZA DE JEFE DE OBRAS (GRUPO C1) Y UNA PLAZA
DE JEFE DE ELECTRICIDAD (GRUPO C1)

Primera. Número y características de las plazas convocadas.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por promoción interna mediante concurso-oposición, de una plaza de Administrativo, Grupo C1, adscrita a la sección de Secretaría, dos plazas de Administrativo, Grupo C1, adscritas a la sección de Intervención, una plaza de Administrativo, Grupo C1, adscrito a la sección de Tesorería, una plaza de Administrativo, Grupo C1, adscrito a la sección de Personal, una plaza de Jefe de Obras, Grupo C1 y una plaza de Jefe Electricista, Grupo C1.